



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 17 OCT. 2018

VISTO:

El Expte. USL- N° 10619/18, en el cual el alumno **Matías David ZALAZAR**, (DNI. N° 35.315.904- Registro N° 12034418) solicita autorización para realizar una pasantía en la asignatura: "Biología Humana" de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD-12/14-CD), durante el segundo cuatrimestre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 01/18-CD de la Facultad de Psicología, aprueba las Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio.

Que las Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio están destinadas a estudiantes de carreras de grado y graduados de la Universidad Nacional de San Luis, de otras universidades nacionales o extranjeras posibilitando la inserción de los mismos en asignaturas, proyectos de Investigación y de Extensión que se dictan en esta Unidad Académica y en aquellas asignaturas que se dictan por servicio en otras facultades.

Que ajustándose a lo reglamentado en esta Ordenanza, el alumno Matías David ZALAZAR, solicita autorización para realizar una pasantía en la asignatura "Biología Humana" de la carrera de Licenciatura en Psicología, (Plan Ord. N° 04/96-CD-12/14-CD).

Que a foja 3° la Dra. Adriana Alejandra GARCÍA, Directora de la Pasantía eleva el Plan de Trabajo a realizar por el alumno Matías David ZALAZAR, por un período de CUATRO (4) meses, con un crédito horario de CINCO (5) horas semanales, durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que a foja 12 la Comisión Ad- Hoc sugiere aprobar la solicitud de autorización para realizar la mencionada Pasantía.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar al alumno Matías David ZALAZAR (DNI. N° 35.315.904- Registro N°12034418) a realizar una pasantía durante el segundo cuatrimestre de 2018 en la asignatura: "Biología Humana" de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD-12/14-CD), por un período de CUATRO (4) meses, con un crédito horario de CINCO (5) horas semanales, bajo la dirección de la Dra. Adriana Alejandra GARCÍA- DNI N° 14.927.584.

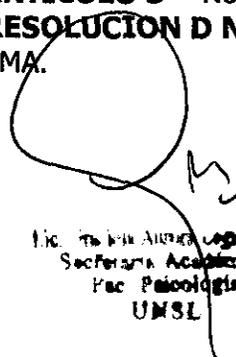
ARTICULO 2°- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Directora de la Pasantía.

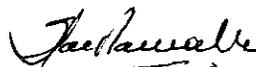
ARTICULO 3°- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D N°

SMA.

998


Lic. María Alejandra Legido
Secretaría Académica
Fac. Psicología
UNSL


Lic. Silvia F. Irujo
Facultad de Psicología
UNSL